

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15380 *Real Decreto 604/2026, de 14 de julio, por el que se dispone el cese y nombramiento de titulares de las vocalías del Pleno y del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado.*

El Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, por el que se crea la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado, determina en su artículo 2 que, para el cumplimiento de sus fines, la Comisión Nacional se estructurará en Presidencia, Vicepresidencia, Pleno, Comité Ejecutivo, Comisionado y Comités Especializados.

La Presidencia de la Comisión Nacional corresponde, según el artículo 3, a la persona titular de la Presidencia del Gobierno, que tendrá entre sus competencias la designación de las vocalías del Pleno y del Comité Ejecutivo.

Por su parte, por Real Decreto 1079/2025, de 26 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de titulares de las vocalías del Pleno y del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado, se dio cumplimiento a los artículos 5.1 y 6.2 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

Como consecuencia del Real Decreto 257/2026, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese de doña María Jesús Montero Cuadrado como Ministra de Hacienda, y de la elección de la presidencia de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) el pasado 19 de mayo, y para adecuar la composición y funcionamiento de la Comisión Nacional, se hace necesario adaptar los nombramientos, en representación de ambas instituciones.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero. *Ceses de vocales titulares del Pleno.*

Se dispone el cese como vocales titulares del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado de:

- a) Doña María Jesús Montero Cuadrado.
- b) Doña Eva Alcón Soler.

Segundo. *Nombramientos de vocales titulares del Pleno.*

Se dispone el nombramiento como vocales titulares del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado de:

- a) Don Arcadi España García, Ministro de Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1.c) 1.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.
- b) Don José Julián Garde López-Brea, Presidente de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas, conforme a lo previsto en el artículo 5.1.c) 2.º del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

Tercero. *Cese de vocal suplente del Pleno.*

Se dispone el cese como vocal suplente del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado de don José Luján Alcaraz.

Cuarto. *Nombramiento de vocal suplente del Pleno.*

Se dispone el nombramiento como vocal suplente del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado de don Francisco Oliva Blázquez, Vicepresidente de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas, conforme a lo previsto en el artículo 5.2.c) del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero.

Quinto. *Ceses de vocales titulares del Comité Ejecutivo.*

Se dispone el cese como vocales titulares del Pleno de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado de:

- a) Doña María Jesús Montero Cuadrado.
- b) Doña Eva Alcón Soler.

Sexto. *Nombramientos de vocales titulares del Comité Ejecutivo.*

Se dispone el nombramiento como vocales titulares del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Consejo de Estado, a propuesta de la Presidencia del Comité Ejecutivo, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 98/2025, de 18 de febrero, de:

- a) Don Arcadi España García, Ministro de Hacienda.
- b) Don José Julián Garde López-Brea, Presidente de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.c) 2.º

Séptimo. *Efectos.*

El presente real decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado el 14 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Presidente del Gobierno,
PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN